



Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 19 de abril de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para el Centro de Atención Podológica. Año 2024-2025 (BDNS Identif : 754833) de fecha 15 de abril de 2024.

Segundo: Con fecha 3 de mayo de 2024, finalizó el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de concesión sin que se haya presentado ninguna.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente, en base a lo indicado en la citada base séptima de la convocatoria, se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL VICERRECTOR DE CIENCIAS DE LA SALUD

Alino Martínez Marcos

ID. DOCUMENTO	rA6yUKEJDU	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTINEZ MARCOS ALINO JOSE		06-05-2024 12:09:50	
 rA6yUKEJDU			



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS


BENEFICIARIO/A	
Nombre	GARCÍA LARREA, MIGUEL
NIF	***6724**
Puntuación:	5,34
Período disfrute	desde el 16 de mayo de 2024 hasta el de 15 de mayo de 2025
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00760CAPOD/422D/48001
Destino	Centro de Atención Podológica
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
GARCÍA LÓPEZ, ALFREDO	***7041**	5,12
DÍAZ DOMINGUEZ, ADRIANA	***3428**	4,69
EL BOUSSIKHANI, HAJAR	***0501**	3,80
REJÓN CORROCHANO, MARIO	***1991**	2,29
SÁNCHEZ VARGAS, MARIA	***7220**	2,29
REAL MONTERO, ALEJANDRO	***7971**	2,02

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión

ID. DOCUMENTO	rA6yUKEJDU		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTINEZ MARCOS ALINO JOSE		06-05-2024 12:09:50	
 rA6yUKEJDU			